ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA CALLE MEJIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.618.974	CONTRATO No.	1592-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se realizo asesoría, a los PER remitidos (MOISES ANTONIO GOMEZ GIRALDO, EUGENIO ZULETA MAZO, YILBERTH SUCERQUIA) por las facilitadoras con el fin de dar inicio a la asesoría, formulación y presentación de los planes de negocio, en el municipio de ituango.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se entrego cronograma con actividades correspondiente al perido que comprende el informe, de manera virtual al supervisor del contrato.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se dio inicio a la formulación de 2 Proyectos productivos individuales, correspondientes a las PER MOISES ANTONIO GOMEZ GIRALDO en ganadería y YILBERTH SUCERQUIA en cerrajería.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Se participó en la jornada de capacitación proyectos proyectos productivos el 19 de agosto, Capacitación formatos SIR en el marco del convenio ARN - SENA donde se establecieron los lineamientos para la ejecución del objeto contractual
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se realizo asesoría, a las PER (EUGENIO ZULETA MAZO, YILBERTH SUCERQUIA) por las facilitadoras del municipio de Ituango con el fin de dar inicio a la asesoría, formulación y presentación de los planes de negocio, se aplaza formulación del señor EUGENIO ZULETA MAZO por no tener claridad en la unidad de negocio a gestionar.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	No se registraron acciones durante el período en gestión, no se llevaron acabo actividades con a está obligación dada la priorización dela ARN en la formulación de proyectos productivos individuales.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se realizó entrega actas de seguimiento de asesoría de las PER establecidas en el cronograma entregado.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Se realizó la revisión de documentos frente a los requisitos de los proyectos productivos de MOISES ANTONIO GOMEZ GIRALDO y YILBERTH SUCERQUIA; se otorgaron nuevas citas a las PER para recopilar la información frente al proyecto productivo individual en formulación.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	No se presentaron anomalías en este período en gestión. Se contó con la orientación necesaria para la ejecución contractual
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida	Se entrego informe y los documentos necesarios para seguimiento y desarrollo de los proyectos productivos. Se entregó informe de actividades del periodo ejecutado en el mes de agosto de 2020.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se entregó informe de actividades del periodo de agosto con las evidencias de las gestiones adelantadas. Evidencias que serán presentadas para el informe final con las demás generadas en la ejecución del contrato
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Se recibió y estudio los documentos e instrumentos entregados por el supervisor del contrato para la gestión ARN, de los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de Reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y contenidas en el contrato

LUZ MARINA CALLE MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"